

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “TEXTURIZADORA INDUSTRIAL ANDINA S.A. TEXTINA”
EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Sangolquí, el día 30 de marzo del año 2016, a las 19h00, en el inmueble ubicado en la Autopista Sangolquí Amaguaña Km 3.5, planta alta, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTURIZADORA INDUSTRIAL ANDINA S.A. TEXTINA EN LIQUIDACION, con la asistencia del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, titular de un mil novecientos cuarenta y cinco (1.945) acciones pagadas, del ingeniero Mario Fernando Recalde Capello, titular de dos mil doscientos veinte y uno (2.221) acciones pagadas, del ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo, titular de un mil novecientos cuarenta y cinco (1.945) acciones pagadas, de la señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular de un mil novecientos cuarenta y cinco (1.945) acciones pagadas, del señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, heredero de la señora María Avelina Recalde Capelo y en representación de sus hermanos, ingeniero Julio Alexander Jaramillo Recalde, señora María Avelina Jaramillo Recalde y del señor Julio Cesar Jaramillo Real, cónyuge sobreviviente, todos herederos de la señora María Avelina Recalde Capelo, titulares de doscientos setenta y ocho (278) acciones pagadas. El señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde asiste también en representación del señor Julio Cesar Jaramillo Real, titular de un mil seiscientos sesenta y seis (1.666) acciones pagadas. Cada acción tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. El capital de la Compañía es de diez mil dólares. El total de acciones pagadas de la Compañía es de diez mil dólares.

Preside la Junta el Presidente Titular, ingeniero Mario Recalde Capello y actúa como secretario el Gerente General y Liquidador de la Compañía, ingeniero Alfonso Recalde Capelo, de conformidad con el estatuto social.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador por el ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015.
4. Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2015.
5. Elegir al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente declara instalada la sesión. La Junta aprueba el orden del día y procede a tratar cada uno de sus puntos.

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador por el ejercicio económico 2015.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre su gestión durante el ejercicio económico del 2015. El Gerente General deja constancia que su informe fue puesto a disposición de los accionistas con la anticipación debida. Después de analizar el informe, el ingeniero Johnny Recalde Capelo, titular del 19,45% del capital pagado y el señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, en su propio nombre y de sus representados, titular del 19,44%, consignan su voto a favor de su aprobación. La señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular del 19,45% del capital pagado, vota en contra de la aprobación del informe. El Gerente General, ingeniero Alfonso Recalde Capelo, titular del 19,45% de acciones pagadas y el

Presidente, ingeniero Mario Recalde Capello, titular del 22,21 % de las acciones pagadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar. La Junta deja constancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, el porcentaje de votación que representan las abstenciones, se suma a la mayoría. El total de votos a favor, en consecuencia, es del 80,55 %. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015.

Se da lectura al informe del Comisario de la compañía, Econ. Rafael Villavicencio, correspondiente al ejercicio 2015. Se deja constancia que el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas con la anticipación debida. Después de analizar el informe Después de analizar el informe, el ingeniero Johnny Recalde Capelo, titular del 19,45% del capital pagado y el señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, en su propio nombre y de sus representados, titular del 19,44%, consignan su voto a favor de su aprobación. La señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular del 19,45% del capital pagado, vota en contra de la aprobación del informe. El Gerente General, ingeniero Alfonso Recalde Capelo, titular del 19,45% de acciones pagadas y el Presidente, ingeniero Mario Recalde Capello, titular del 22,21 % de las acciones pagadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar. La Junta deja constancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, el porcentaje de votación que representan las abstenciones, se suma a la mayoría. El total de votos a favor, en consecuencia, es del 80,55 %. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015.

La Administración presenta a consideración de la Junta General los siguientes estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo.

El Gerente General deja constancia que los estados financieros fueron puestos a disposición de los accionistas con la anticipación debida. Después de analizar los estados financieros, el ingeniero Johnny Recalde Capelo, titular del 19,45% del capital pagado y el señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, en su propio nombre y de sus representados, titular del 19,44%, consignan su voto a favor de su aprobación. La señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular del 19,45% del capital pagado, vota en contra de la aprobación del informe. El Gerente General, ingeniero Alfonso Recalde Capelo, titular del 19,45% de acciones pagadas y el Presidente, ingeniero Mario Recalde Capello, titular del 22,21 % de las acciones pagadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar. La Junta deja constancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, el porcentaje de votación que representan las abstenciones, se suma a la mayoría. El total de votos a favor, en consecuencia, es del 80,55 %. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

4.- Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2015.

La administración informa que durante el ejercicio 2015 la empresa no tuvo actividad económica y por lo tanto no tiene resultados que presentar. La Junta se abstiene de conocer sobre este tema.

5.- Elegir al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.

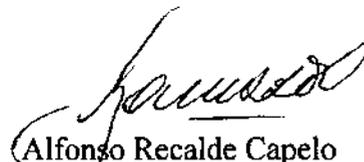
La Junta resuelve, con el voto favorable de todos los presentes, designar al Econ. Rafael Villavicencio como Comisario y delega a la administración negociar sus honorarios.

No habiendo otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente da por terminada la Junta a las 20h00.



Mario Fernando Recalde Capello
Presidente
Accionista



Alfonso Recalde Capelo
Liquidador-Secretario
Accionista



Enma Cecilia Recalde Capelo
Accionista



Johnny Recalde Capelo
Accionista



Carlos Andrés Jaramillo Recalde
Accionista y representante de los accionistas
Julio Alexander Jaramillo Recalde
María Avelina Jaramillo Recalde
Julio César Jaramillo Real